

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JAIME DE JESÚS OSPINA MEJÍA, radicada al 2009-00141-00, teniendo en cuenta poder aportado. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de febrero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0109/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye acción Ejecutiva iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JAIME DE JESÚS OSPINA MEJÍA, radicada al 2009-00141-00.

Se aportó memorial que confiere facultad a profesional del derecho para ejercer la defensa de los intereses de la entidad crediticia.

HECHOS:

El 10 de agosto de 2009, se libró mandamiento de pago por una cantidad de dinero y sus intereses legales.

Posteriormente el 18 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia del abogado que representaba al citado banco.

SE CONSIDERA:

Se ordenará agregar el poder y anexos al plenario.

Actualmente la entidad bancaria adolece de representación de profesional del derecho en el asunto.

Ante lo encontrado, es decir, aportado poder otorgado por quien representa al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., según los insumos revisados, debe reconocerse la personería.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial y anexos a la Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JAIME DE JESÚS OSPINA MEJÍA, radicada al 2009-00141-00; en consecuencia, Reconoce Personería a la Dra. MARTA LUCÍA QUICENO CEBALLOS, con cédula 42.068.450 y T. P. 64.291, para actuar en favor de la demandante, en los términos del poder conferido, con base en lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 024 del 15/2/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
